



Normas de uso de la biblioteca “Seshat”

General

Usuarios	La biblioteca “Seshat” está a disposición exclusiva del personal docente y no docente de la Escuela Suiza, así como de los alumnos y alumnas de ésta misma y sus padres.
Horarios de atención al público	La dirección de la Escuela y la de la biblioteca establecerán y comunicarán el horario de atención al público. Fuera del horario de apertura el uso de la biblioteca por parte de algún alumno/a o de alguna clase solo será posible previo acuerdo con el personal de la biblioteca. A partir de las 16.30 h los alumnos hasta la 6ª clase inclusive podrán visitar la biblioteca solo si van acompañados de un adulto.
Clases y grupos	Fuera del horario de apertura de la biblioteca existe la posibilidad de reservarla para clases u otras actividades en grupo siempre previo acuerdo con el personal de la biblioteca y bajo su supervisión.
Inscripción	Se puede inscribir cualquier alumno a partir de la 1ª clase. La inscripción es gratuita y se realiza en el mismo momento del primer préstamo presentando el formulario de inscripción.

Préstamo

Responsabilidad	El préstamo de ejemplares solo podrá realizarse presentando el carnet de la biblioteca. Los usuarios/as de la biblioteca se responsabilizan de los ejemplares prestados.
Plazos y cantidades	Alumnos/as y padres de la ESB: Libros -> 3 durante 3 semanas Revistas-> 3 durante 1 semana DVDs y videos -> 1 durante 1 semana CDs -> 1 durante 1 semana CD-ROM -> 1 durante 1 semana Máximo 3 ejemplares! Personal de la ESB: Los plazos son los mismos para todos los usuarios. Cantidades: Libros y revistas -> 30 DVD, CD y CD-Rom -> 5 Máximo 30 ejemplares! Los ejemplares con el punto rojo no se pueden prestar.
Préstamos según edades	Los fondos marcados con una etiqueta amarilla son para todos los públicos. Alumnos a partir de la 5ª clase pueden coger en préstamo los fondos marcados con una etiqueta rosa. A partir de Secundaria les está permitido pedir en préstamo los documentos con etiqueta azul. Solo se harán excepciones para alumnos/as que presenten la correspondiente autorización firmada por los padres, por algún profesor o por su tutor legal.
Prórrogas	El plazo de préstamo puede ser prorrogado como máximo dos veces, siempre y cuando dichos ejemplares no estén reservados.
Reservas	Se puede reservar cualquier ejemplar de préstamo. La reserva se mantendrá 7 días. Como máximo se pueden reservar 3 ejemplares.

Conducta

- Silencio** Se ruega mantener absoluto silencio durante las horas reservadas para el estudio individual. Está prohibido utilizar el móvil.
- Comer + beber** Está prohibido entrar comida y bebida en la biblioteca.
- Correr** No está permitido saltar ni correr por la biblioteca.

Ordenadores

- Normativa** El uso de los ordenadores está destinado principalmente a la búsqueda de información y a los trabajos escolares. Está terminantemente prohibido visitar páginas de contenido dudoso como pornografía, racismo y violencia.
- Acceso** El uso de los ordenadores es exclusivo para alumnos a partir de Secundaria.
- Videos y juegos** Solo se permitirá ver videos y jugar en el ordenador con el consentimiento explícito del personal de la biblioteca o de algún profesor.
- Reserva** Los ordenadores se pueden reservar como máximo media hora al día. La reserva tendrá validez para la misma hora en la que se haga dicha reserva y previa entrega del carnet de la biblioteca que se devolverá transcurrida la media hora.
- Utilización** El uso del ordenador se limita a media hora. En caso de que nadie requiera dicho ordenador, se permitirá seguir trabajando en él. Los ordenadores se tienen que dejar libres si así lo indica el personal de la biblioteca.
- Software y hardware** El usuario está obligado a velar por el mantenimiento de los aparatos. Está prohibido manipular la configuración del software (desinstalación, instalación,...). Antes de bajar o abrir datos y programas de internet se debe comprobar que no contengan ningún virus.

Sanciones

- Demora en la devolución** La cuenta del usuario quedará congelada tantos días como se haya demorado en devolver el ejemplar. En caso de no reponer el ejemplar a su debido tiempo el usuario recibirá un primer aviso. Si pasada una semana después del primer aviso todavía no se ha retornado el ejemplar, recibirá un segundo aviso. Si al cabo de dos semanas el ejemplar todavía no ha sido devuelto, se considerará como extraviado y se facturará al usuario el precio del ejemplar.
- Ejemplares defectuosos o extraviados** El usuario se compromete a sustituir el ejemplar o a abonar el precio de uno nuevo. En caso de ejemplares que ya no estén en el mercado, la sanción a imponer ascenderá a 12 €.
- Incumplimiento de las normas** El incumplimiento de las normas significará la prohibición temporal y en caso de reiteración la prohibición definitiva del uso de los ordenadores o de la biblioteca.
- Extravío del carnet** En caso de extravío el carnet de usuario puede ser reemplazado abonando una cantidad de 5 €.
- Vigencia** Estas normas de uso de la biblioteca entran en vigor el 1 de septiembre de 2008. Cualquier posible cambio posterior al presente reglamento será hecho público en la biblioteca.